Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

120-11.01

ACTA No. 02
INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N. 005-2026

Objeto: **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CARRETERA REGLAMENTARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD OPERACIONAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"**

En Cali, siendo las 7:00 a.m., del día treinta (30) del mes de julio de 2026, se adelantó reunión por parte del Comité Evaluador Diana Lucía Patiño López - Jefe Oficina Jurídica, Edwin Mejia Chacón - Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera, Carlos Alberto Hurtado Quintero- Subdirector Administrativo de Recursos Fiscos y Financieros, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y realizar el informe de evaluación y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación electrónica publicada en la plataforma SECOP II el 27 de julio de 2026; de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y 2069 de 2020.

Con la participación de los integrantes del Comité de Contratación, se da inicio a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las dos (2) propuestas presentadas dentro del proceso M.C.005-2026; teniendo en cuenta que en el complemento a la invitación y en la invitación electrónica donde se establecen las condiciones, se pactó como plazo para presentar propuesta el día veintinueve (29) de julio de 2026, con hora de cierre a las 3:10 p.m.

Se constata por los integrantes del Comité de Contratación que de conformidad con el cronograma de actividades hasta el día 30 de marzo de 2026, a través de la plataforma SECOP II se recibieron dos (02) ofertas; según acta del cierre y apertura de las propuestas presentadas, a saber:

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 29/07/2026 3:13:05 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por



DIANA LUCIA PATIÑO LOPEZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	58 minutos de tiempo transcurrido *(29/07/2026 2:14:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GSVO COLOMBIA, Mocoa Número de documento 1126446507
2	35 minutos de tiempo transcurrido *(29/07/2026 2:37:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BE EVENTS COLOMBIA, Cali Número de documento 901410985

Que, de conformidad con lo anterior, se recibieron dos (02) OFERTAS, la cuales fue presentada a través de la plataforma SECOP II, así:

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

PROPONENTE	
NIT	1126446507-5
EMAIL:	Valenciasamuel299@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL –	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.126.446.507
DIRECCIÓN	CRA 6E 17-71 MOCOA, PUTUMAYO
TELEFONO	3236266169
PROPUESTA ECONÓMICA	 **$7.146.300**
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	29/07/2026 2:14:37

Contraloría Departamental del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. M.C-005-2026

FORMATO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Proceso M.C-005-2026 - Valores expresados en pesos colombianos, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte y demás costos asociados.

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL	PLACA ONX-554	PLACA ONX-567	PLACA ONX-953	PLACA ONX-595	PLACA ONX-941	PLACA ONX-558	PLACA ONX447	TOTAL UNIDADES	VALOR
GATO CAIMÁN DE HASTA 3 TONELADAS	1	1	1	1	1	1	1	7	$1.554.948
SEÑALES REFLECTIVAS DE LUZ INTERMITENTE ÁMBAR (AMARILLO)	1	1	1	1	1	1	1	7	$1.204.828
BOTIQUÍN PARA VEHÍCULO	1	1	1	1	1	1	1	7	$458.628
TACOS DE BLOQUEO DE MADERA	1	1	1	1	1	1	1	7	$458.628
LINTERNA RECARGABLE LED	1	1	1	1	1	1	1	7	$401.226
CAJA DE HERRAMIENTA: ALICATE, DESTORNILLADOR, LLAVES DE EXPANSIÓN Y LLAVES FIJAS	1	1	1	1	1	1	1	7	$573.426
CABLES DE INICIO - CALIBRE DEL CABLE (AWG) 10 AWG O 2 AWG	1	1	1	1	1	1	1	7	$274.946
CHALECO REFLECTIVO - OPCIONAL	1	1	1	1	1	1	1	7	$171.828
GUANTES DE NITRILO - OPCIONAL	1	1	1	1	1	1	1	7	$154.426
ASPIRADORA INALÁMBRICA	1	1	1	1	1	1	1	7	$1.993.828
TOTAL OFERTA									$7.146.300

Valor total en letras: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.

GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA C.C. 1.126.446.507 Proponente - Persona natural

PROPONENTE	BE EVENTS
MATRÍCULA	1093506-16, 09 de septiembre de 2020, RENOVADO 2026
NIT	901410985-7
EMAIL:	beeventscomercial@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL –	EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No.1113687303 expedida en Palmira
DIRECCIÓN	CL 6 A # 26 - 87 OF 403, Cali- Valle
TELEFONO	3217767371

PROPUESTA ECONÓMICA	Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a los servicios solicitados, para lo cual se deberá utilizar el siguiente cuadro:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL	PLACA OKE 954	PLACA OKE 997	PLACA OKE 953	PLACA OKE 995	PLACA OKE 941	PLACA OKE 935	PLACA OKE267	TOTAL Unds Requeridas	VALOR
GATO CAIMÁN DE HASTA TONELADAS	1	1	1	1	1	1	1	7	$1.096.300
SEÑALES REFLECTIVAS DE LUZ INTERMITENTE AMBAR (AMARILLO)	1	1	1	1	1	1	1	7	$1.869.300
BOTIQUIN PAR A VEHICULO	1	1	1	1	1	1	1	7	$259.300
TACOS DE BLOQUEO DE MADERA	1	1	1	1	1	1	1	7	$259.300
LINTERNA RECARGABLE LED	1	1	1	1	1	1	1	7	$499.300
CAJA DE HERRAMIENTA ALICATE DESTORNILLADOR LLAVES DE ESPANCION LLAVES FIJAS	1	1	1	1	1	1	1	7	$699.300
CABLES DE INICIO - CALIBRE D EL CABLE (AWG) 1/0 AWG O 2 AWG	1	1	1	1	1	1	1	7	$334.300

WWW.BEEVENTSPRODUCCIONES.COM / Dirección: Calle 6ª # 26 – 87
Oficina 403 / Barrio: El Cedro. Cali – Colombia. Teléfono: (57) 321 776 7371
/ Email: juridicabeevents@gmail.com – beeventscomercial@gmail.com

beevents PRODUCCIONES

CHALECO REFLECTICO-OPCIONAL	1	1	1	1	1	1	1	7	$209.300
GUANTES DE NITRILO OPCIONAL	1	1	1	1	1	1	1	7	$398.300
ASPIRADORA INALAMBRICA	1	1	1	1	1	1	1	7	$2.309.300
TOTAL OFERTA									$8.715.000

$8.715.000

FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	29/07/26 2:37:41

Conforme a lo establecido en su numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

> ***"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"***

El comité de contratación se procede a efectuar la revisión a las propuestas económicas de los dos oferentes, evidenciándose lo siguiente:

Los miembros del comité de Contratación proceden a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes a saber: capacidad jurídica, cumplimiento de condiciones técnicas mínimas exigidas, en los siguientes términos:

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes el cual dio el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA		
	CU	NC	NA
Oferta Debidamente Firmada	*X un archivo PDF Folios 01*		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA		
	CU	NC	NA
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	*X un archivo PDF* *Folio 01*		
Certificado de existencia y representación legal o documento idóneo	*X CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO* *CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL* *Fecha expedición: 22/07/2026 - 13:18:34* *CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2SA775ENdj* *Folios 3*		NO CUMPLE NO CUENTA CON AGENCIA O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CALI
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	*X Folios 01*		
Fotocopia Libreta Militar	*X Folios 01*		
Certificación de cumplimiento de las Obligaciones del pago de seguridad social	*CERTIFIACIÓN FIRMADA POR EL SEÑOR SAMUEL VALENCIA ORTEGA, con cédula de ciudadanía número 1.126.446.507, en calidad de oferente, y el señor Arbey Giraldo Marín, identificado con cédula 16.228.073 y tarjeta profesional 69875-T que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Seguridad Social. En constancia se firma en Valle del Guamuez, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026). Adjunta planilla de pago*		
Verificación de Antecedentes Fiscales	*X un folio* *Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 14:59:37, el número de identificación, relacionado a continuación,* *NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.* *Tipo Documento Cédula de Ciudadanía* *No. Identificación 1126446507* *Código de Verificación 1126446507260723145937*		
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	*X 1 folio* *CERTIFICADO ORDINARIO* *No. 299926650* *PIB* *14:58:42* *Hoja 1 de 01* *Bogotá DC, 23 de julio del 2026* *La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126446507:* *NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES*		
Verificación Antecedentes Judiciales	*X un archivo PDF* *Folios 01* *La Policía Nacional de Colombia informa:* *Que siendo las 03:02:21 PM horas del 23/07/2026,*		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA		
	CU	NC	NA
	el ciudadano GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126446507 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
Verificación Medidas Correctivas	*X un archivo PDF Folios 01 La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 23/07/2026 03:11:03 p. m. expediente 112644 6507 el GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126446507 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 144407349*		
Verificación de Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	*X un archivo PDF Folios 01 La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:10:27 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1126446507 GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA NO REGISTRA INHABILIDAD*		
VERIFICACIÓN REDAM MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	*MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC1126446507 GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 23/07/2026 03:04 PM*		
Registro Único Tributario	*X un archivo PDF Folios* *Registro único tributario* 141263171901 Fecha generación documento 2026-07-23 / 03:31:09PM		
Formato Único de Hoja de Vida – persona natural y/o jurídica	*X Un archivo PDF Folios 03 Persona natural*		

CU - Cumple
NC - No Cumple
NA - No Aplica

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA</th><th>EVALUACION
GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA</th></tr>
<tr><td>PROPONENTES QUE NO CORRESPONDAN A MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Un (01) contrato que acredite por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los cuales deberán incluir en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución objeto del presente proceso. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados certificación.</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre del cliente</td><td>2KFIT CORPORATION SAS</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)</td><td>GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El contratista es un proponente plural</td><td>No</td><td>Porcentaje de participación</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>5 DE NOVIEMBRE</td><td>Fecha de terminación</td><td>5 DE DICIEMBRE</td></tr>
<tr><td>Monto contratado (Incluido adiciones)</td><td>$12.000.000</td><td>Duración en meses</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y BOTIQUINES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Persona de contacto del verificador</td><td>DIANA CABALLERO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Teléfono / Celular</td><td>3017259419</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Dirección / E-mail</td><td>Carolinacaballero2kfit.com.co</td><td></td><td></td></tr>
</table>
Advertencia de diligenciamiento: La información contractual y el soporte idóneo de experiencia no fueron aportados con los archivos recibidos. Este formato debe completarse con los datos exactos del contrato y la certificación, acta o documento de respaldo antes de presentar la oferta.

GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA

C.C. No. 1.126.446.507 expedida en Pasto

Proponente - Persona natural
</td></tr>
</table>

De acuerdo al requerimiento de la Invitación Publica en el numeral **2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.** El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las establecidas en la normatividad vigente, las siguientes: "

(…)

h) Asistencia técnica e inducción: Brindar orientaciones e instrucciones técnicas sobre el correcto uso, inspección rápida y conservación de los elementos que así lo requieran (ej. extintores y herramientas de rescate/seguridad), a través de fichas pedagógicas o capacitaciones breves si la Entidad lo requiere.

i) Gestión de novedades: Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del contrato cualquier circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o contingencia logística que pueda afectar la ejecución oportuna del contrato.

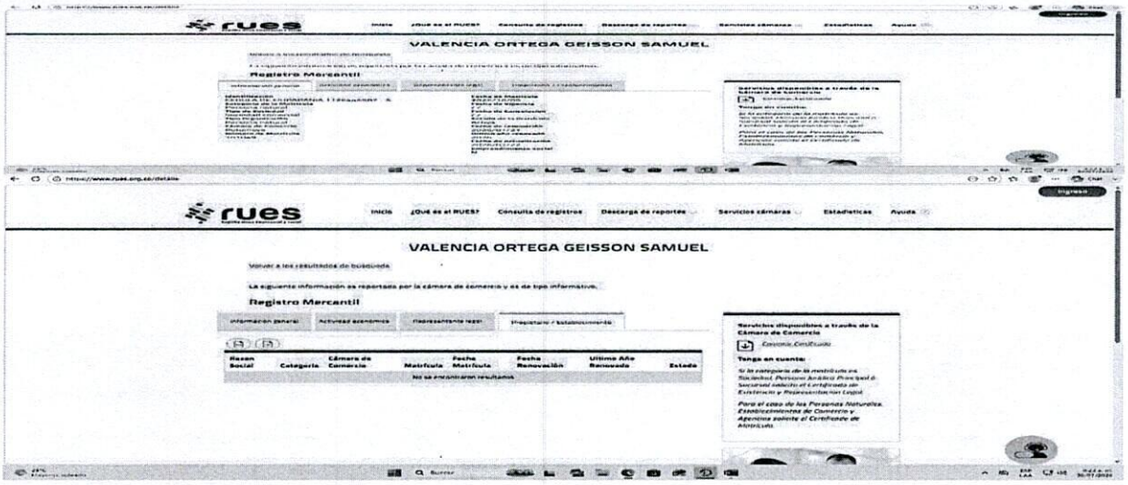
j) Atención a requerimientos: Contar con una **sede en la ciudad de Santiago de Cal**i, con el fin de atender de manera diligente, oportuna e inmediata las observaciones, requerimientos, solicitudes o citaciones formuladas por el Supervisor del contrato, de forma presencial en la **Sede Principal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.**

(…) "

Estas obligaciones obedecen a garantizar que el contrato se ejecute en el término de 30 días, como se consideró en los estudios previos, de ahí la necesidad de contar con un proveedor que satisfaga de necesidades en el menor tiempo posible, que se facilite la entrega y el apoyo técnico de manera rápida y eficaz, toda vez que por la ubicación de nuestra sede principal Cali al estar ubicada en el edificio de la Gobernación del valle, las entregas de bienes y servicios externos están sometidos a trámite previos permisos y horarios regulados, de ahí que una empresa de la ciudad nos garantiza los tiempos de respuesta en tiempo real.

En la evaluación de requisitos habilitantes, se evaluó este requerimiento, a través de la cámara de comercio de los dos (2) oferentes **BE EVENTS PRODUCIONES SAS,** con domicilio en la ciudad de Cali - Dirección del domicilio principal: CL 6 A # 26 - 87 OF 403 y la persona Natural el señor **GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA.** Dirección del domicilio principal: CR 6 E 17 71 BRR LORENZO Barrio: LOS PINOS Municipio: Mocoa, Putumayo.

En este caso, en aras de garantizar las condiciones de los dos oferentes para la prestación del servicio, se procedió a consultar la información correspondiente al establecimiento de comercio del señor **GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA.**, en la página WWW.RUES.ORG.CO. con el fin de establecer si contaban con agencia y/o sucursales, en la Ciudad de Cali, constatando que no cuenta con agencia ni sucursal en la ciudad de Cali.



Por lo anterior, el Comité de Contratación considero que el desplazamiento desde Mocoa a Cali, de los bienes adquirir para la entrega y la inmediatez para el apoyo técnico, significaría correr un riesgo alto, de cumplir las dos obligaciones a pactar ya enunciadas. Si bien, su oferta fue la de menor valor, frente al riesgo que se puede materializar, se decidió por unanimidad RECHAZAR LA OFERTA del señor **GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA.,** y seguir la evaluación con el segundo oferente que cuenta con domicilio en la ciudad de Cali, cerca de las instalaciones de la entidad y sus tiempos de respuesta serían más eficaces y en tiempo real.

La propuesta de **GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA.** **NO CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por la Contraloría.

Una vez aclarado lo anterior, el Comité de Contratación procede a realizar la evaluación de la **SEGUNDA OFERTA,** que corresponde a la empresa **BE EVENTS PRODUCIONES SA** conforme lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

> ***"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".***

El comité de contratación advierte sobre la falta de documento que acrediten el requisito jurídico 4.1 de la Invitación Publica numeral 10: pago de seguridad social y a la acreditación y el numeral 2. 4 de presentar Un (01) contrato por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los cuales deberán incluir en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución objeto del presente proceso. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados certificación.

Ahora bien, en tratándose de documentos que son subsanables a la luz de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2005 en el artículo 2.2.1.2.1.5.25, que señala: (…)

> **Numeral 5**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007* (…)

Conforme la normativa contractual, se toma la decisión de requerir a través de la plataforma SECOP II al oferente **BE EVENTS PRODUCIONES SAS** para que se sirva subsanar los requisitos de la invitación pública.

ACTO SEGUIDO, SE OTORGA PLAZO HASTA LAS 10:00 A.M. DEL DÍA DEL DÍA 31 DE JUIO DE 2026, CON EL FIN DE QUE EL OFERENTE ACREDITE LA DOCUMENTACIÓN DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA PLATAFORMA SECOP II. De acuerdo a la siguiente imagen:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	M.C-005-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CARRETERA REGLAMENTARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
De:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Usuario:	DIANA LUCIA PATIÑO LOPEZ
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido (30/07/2026 2:44:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	BE EVENTS ;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9781703
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO SUBSANABILIDAD

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Una vez verificada la documentación presentada dentro del proceso de Invitación Pública No. M.C.005-2026, se evidenció que la propuesta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, por lo que se requiere al proponente para que subsane las siguientes observaciones:

EXPERIENCIA: No se acreditó la experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 *"EXPERIENCIA DE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO"* de la Invitación Pública No. M.C.005-2026, por cuanto no se aportó la certificación o documento que permita verificar el cumplimiento de dicho requisito.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: No se aportó la certificación que acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme a lo exigido en la Invitación Pública.

En consecuencia, se concede al proponente un plazo máximo para subsanar los requisitos anteriormente señalados hasta el día 31 de julio de 2026, a las 10:00 a.m.

El incumplimiento al requerimiento se aplicará lo dispuesto en la Invitación Publica, numeral *9.* **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**
El rechazó de las ofertas tendrá lugar cuando se presente alguno de los siguientes eventos:

> "(…) *7. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos y/o técnicos, y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas por la CDVC, dentro del término establecido, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o, no cumplan con las condiciones para participar en el proceso. En todo caso, el proponente no podrá mejorar su oferta."*

Vencido el termino otorgado a **BE EVENTS PRODUCIONES SAS.** para subsanar los documentos exigidos, por el SECOPII entrego los documentos que cumple con las exigencias de la Invitación Publica, como se evidencia en la siguiente imagen:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	M.C-005-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CARRETERA REGLAMENTARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
De:	BE EVENTS
Usuario:	Edgar Mejia
Fecha:	36 minutos de tiempo transcurrido (31/07/2026 9:16:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9785404
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Subsanación

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Subsanacion - BE EVENTS - Contraloria Departamental Valle..pdf	Subsanacion - BE EVENTS - Contraloria Departamental Valle..pdf	Detalle

Texto de mensaje

En tal sentido, el Comité de Contratación valida el CUMPLIMIENTO de los requisitos con los documentos entregados por el oferente. Acto seguido, se continúa con la evaluación, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	BE EVENTS PRODUCIONES SAS		
	CU	NC	NA
Oferta Debidamente Firmada	***X un archivo PDF Folios 01***		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	***X un archivo PDF Folios 02***		
Certificado de existencia y representación legal o documento idóneo	***Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826Y1SF44 Fecha expedición: 06/07/2026 12:17:05 pm***		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	BE EVENTS PRODUCIONES SAS		
	CU	NC	NA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	*X un archivo PDF Folios 01*		
Fotocopia Libreta Militar	*X un archivo PDF Folios 01*		
Certificación de cumplimiento de las Obligaciones del pago de seguridad social	*CERTIFICACIÓN: Suscrita por OSCAR MAURICIO MONTOYA MARÍN, identificado con ce dula de ciudadanía a No.1.144.134.960 de Cali, contador público con tarjeta profesional vigente Nro. 216742-T certificar que: La empresa BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S., identificada con NIT. 901.410.985- Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, los prestadores de servicios han efectuado el pago de sus respectivos aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales conforme a lo establecido por la ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Para constancia se firma en Cali, el día veintiocho 28 del mes de julio de 2026.*		
Verificación de Antecedentes Fiscales	*X un folio una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR, miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:58:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código de Verificación 901410985726071515582 8* *hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:55:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1113687303 Código de Verificación 1113687303260715155504*		
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	*X 1 folio CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 299497611 Bogotá DC, 15 de julio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BE EVENTS PRODUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9014109857: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES* *CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 299497742 Bogotá DC, 15 de julio del 2026*		

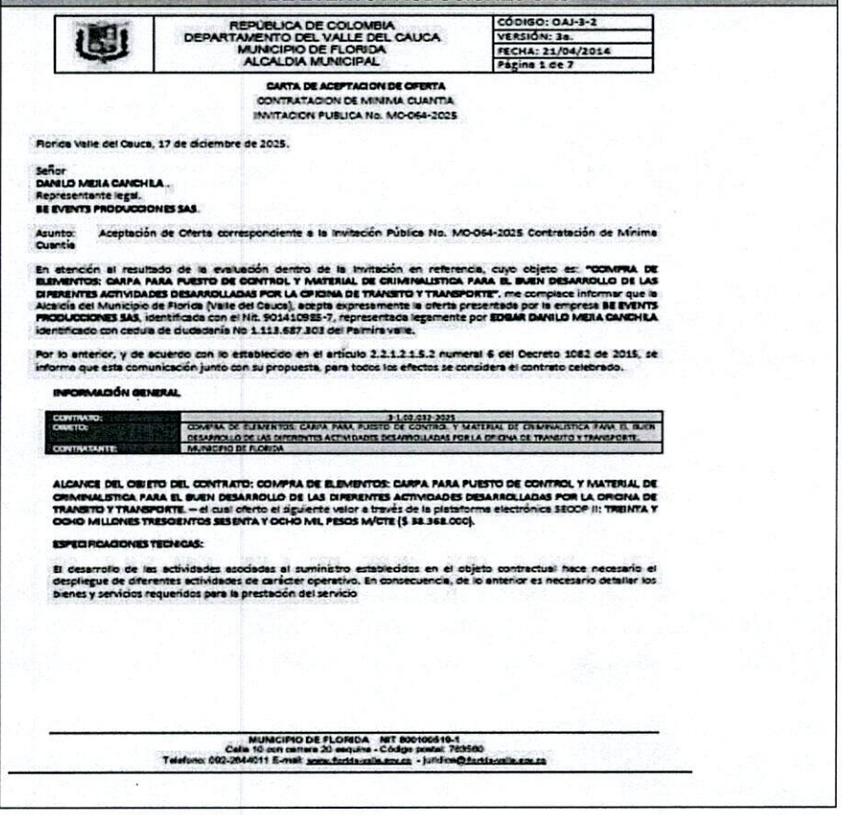
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	BE EVENTS PRODUCIONES SAS		
	CU	NC	NA
	La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113687303: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
Verificación Antecedentes Judiciales	*X un archivo PDF Folios 01 La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 3:51:24 PM horas del 21/07/2026, el ciudadano EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA el ciudadano con Cédula de Ciudadanía 1.113.687.303 DE PALMIRA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES*		
Verificación Medidas Correctivas	*X un archivo PDF Folios 01 La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/07/2026 04:05:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1113687303 y Nombre: EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 143928125 .*		
Verificación de Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	*X un archivo PDF Folios 01 La Policía Nacional de Colombia informa: 11:55:44 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1113687303, Apellidos y Nombres MEJIA CANCHILA EDGAR DANILO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad BE EVENTS SAS, con NIT 901410985-7*		
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	*Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113687303 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 28/07/2026 08:55 PM*		
Registro Único Tributario	*X un archivo PDF Folios 4 registro 141249224451 Fecha generación documento PDF: 29-04-2026 05:57:50 PM*		
Formato Único de Hoja de Vida – persona natural y/o jurídica	*X Un archivo PDF*		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL	BE EVENTS PRODUCIONES SAS		
	CU	NC	NA
	Folios 02 *Persona jurídica*		
CU - Cumple			
NC - No Cumple			
NA - No Aplica			

La propuesta de BE EVENTS PRODUCIONES SAS **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por la Contraloría.

B. REQUISITO DE EXPERIENCIA:

La propuesta de **CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

EXPERIENCIA	EVALUACION BE EVENTS PRODUCIONES SAS
PROPONENTES QUE NO CORRESPONDAN A MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Un (01) contrato que acredite por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los cuales deberán incluir en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución objeto del presente proceso. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados certificación. **CUMPLE**	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO: GAJ-3-2
VERSIÓN: 3a.
FECHA: 21/04/2014
Página 1 de 7

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MO-064-2025

Florida Valle del Cauca, 17 de diciembre de 2025.

Señor
DANILO MEJIA CANCHILA .
Representante legal.
BE EVENTS PRODUCCIONES SAS.

Asunto: Aceptación de Oferta correspondiente a la Invitación Pública No. MO-064-2025 Contratación de Mínima Cuantía

En atención al resultado de la evaluación dentro de la invitación en referencia, cuyo objeto es: **"COMPRA DE ELEMENTOS: CARPA PARA PUESTO DE CONTROL Y MATERIAL DE CRIMINALISTICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE"**, me complace informar que la Alcaldía del Municipio de Florida (Valle del Cauca), acepta expresamente la oferta presentada por la empresa **BE EVENTS PRODUCCIONES SAS**, identificada con el Nit. 901410985-7, representada legalmente por **EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.113.687.303 del Palmira valle.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta comunicación junto con su propuesta, para todos los efectos se considera el contrato celebrado.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	3-1.02.032-2025
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS: CARPA PARA PUESTO DE CONTROL Y MATERIAL DE CRIMINALISTICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORIDA

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ELEMENTOS: CARPA PARA PUESTO DE CONTROL Y MATERIAL DE CRIMINALISTICA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE. – el cual oferto el siguiente valor a través de la plataforma electrónica SECOP II: **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 38.368.000).**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El desarrollo de las actividades asociadas al suministro establecidos en el objeto contractual hace necesario el despliegue de diferentes actividades de carácter operativo. En consecuencia, de lo anterior es necesario detallar los bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio

MUNICIPIO DE FLORIDA NIT 800100519-1
Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763580
Teléfono: 092-2644011 E-mail: www.floridavalle.gov.co - juridica@floridavalle.gov.co

EVALUACION EXPERIENCIA: BE EVENTS PRODUCIONES SAS. Pese a su gran experiencia en el mercado y numerosa contratación relacionada en la hoja de vida como persona juridica, no cumplió con la exigencia del numeral 2.4 de la invitación pública.

El comité de contratación advierte sobre la falta de documento que acrediten el requisito jurídico 4.1 de la invitación publica numeral 10: pago de seguridad social y a la acreditación y el numeral 2. 4 de presentar Un (01) contrato por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, los cuales deberán incluir en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución objeto del presente proceso. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados certificación.

Ahora bien, en tratándose de documentos que son subsanables a la luz de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2005 en el artículo 2.2.1.2.1.5.25, que señala: (…)

> **Numeral 5**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la*

oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (…)

Conforme la normativa contractual, se toma la decisión de requerir a través de la plataforma SECOP II al oferente BE EVENTS PRODUCIONES SAS para que se sirva subsanar los requisitos de la invitación pública.

ACTO SEGUIDO, SE OTORGA PLAZO HASTA LAS 10:00 A.M. DEL DÍA DEL DÍA 31 DE JUIO DE 2026, CON EL FIN DE QUE EL OFERENTE ACREDITE LA DOCUMENTACIÓN DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA PLATAFORMA SECOP II. De acuerdo a la siguiente imagen:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	M.C-005-2026
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CARRETERA REGLAMENTARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
De:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Usuario:	DIANA LUCIA PATIÑO LOPEZ
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido *(30/07/2026 2:44:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	BE EVENTS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9781703
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	REQUERIMIENTO SUBSANABILIDAD

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Una vez verificada la documentación presentada dentro del proceso de Invitación Pública No. M.C.005-2026, se evidenció que la propuesta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, por lo que se requiere al proponente para que subsane las siguientes observaciones:

EXPERIENCIA: No se acreditó la experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 "*EXPERIENCIA DE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO*" de la Invitación Pública No. M.C.005-2026, por cuanto no se aportó la certificación o documento que permita verificar el cumplimiento de dicho requisito.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: No se aportó la certificación que acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme a lo exigido en la Invitación Pública.

En consecuencia, se concede al proponente un plazo máximo para subsanar los requisitos anteriormente señalados hasta el día 31 de julio de 2026, a las 10:00 a.m.

El incumplimiento al requerimiento se aplicará lo dispuesto en la Invitación Publica, numeral *9*. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**
El rechazó de las ofertas tendrá lugar cuando se presente alguno de los siguientes eventos:

"(…) *7. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos y/o técnicos, y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas por la CDVC, dentro del término establecido, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o, no cumplan con las condiciones para participar en el proceso. En todo caso, el proponente no podrá mejorar su oferta."*

Vencido el término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, se deja constancia de que el proponente **BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.**, a través de la plataforma SECOP II, allegó la documentación requerida el día 31 de julio de 2026 a las 9:16: a. m., dentro del plazo concedido por la entidad para atender el requerimiento de subsanación.

Verificados los documentos aportados, el Comité de Contratación evidenció que estos cumplen con las exigencias establecidas en la Invitación Pública; en consecuencia, DECLARA EL CUMPLIMIENTO de los requisitos habilitantes por parte del oferente.

Acto seguido, se continúa con la evaluación, así:

VALOR OFERTA

DE BE EVENTS PRODUCIONES SAS. por valor de **$8.715.000**

Conforme con lo anterior el valor de la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

La propuesta CUMPLE

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

La propuesta presentada por a empresa **BE EVENTS PRODUCIONES SAS.,** cumple con los requisitos habilitantes a saber: capacidad jurídica, cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial.

- **JUSTIFICACIÓN JURIDICA DE LA SELECCIÓN**

Por disposición del numeral 4 del Artículo 2.2.1 2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que dispuso: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."*

En consecuencia, por cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía M.C.005-2026, se recomienda a la señora Contralora adjudicar el proceso a la empresa **BE EVENTS PRODUCIONES SAS, con Nit** 901410985-7, representada legalmente por el señor EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA, identificado con cédula de ciudadanía No.1113687303 expedida en Palmira.

- **CONCLUSIÓN:**

Concluida la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Comité de contratación en la Contraloría Departamental del Valle, exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía M.C.005-2026, se recomienda aceptar la propuesta presentada por el proponente **BE EVENTS PRODUCIONES SAS,** con Nit 901410985-7, representada legalmente por el señor EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA, identificado con cédula de ciudadanía No.1113687303 expedida en Palmira, por valor de oferta de OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS (**$8.715.000) M/cte.** IVA INCLUIDO.

Se firma por los miembros del comité de contratación de la entidad.

Para constancia, se firma a los treinta y un día (31) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

DIANA LUCIA PATIÑO LOPEZ
Jefe Oficina Jurídica

EDWIN MEJIA CHACÓN
Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera

CARLOS ALBERTO HURTADO QUINTERO
Subdirector Administrativo de Recursos Fiscos y Financieros,

	Nombre	Cargo
Proyectó:	Luz Ángela Téllez Delgado	Profesional Especializada
Revisó:	Diana Lucia Patiño López	Jefe Oficina Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		